

00000010

RESOLUCION No. 89-2-14821

GERARDO PENA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-89014 del 17 de enero de 1989, y ADM-89201 del 10 de julio de 1989:

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 20 de junio de 1989 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía AMSA, ANA MARIA S.A.:

QUE el señor Fausto Amén Cedeño, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Francisco Refranc Arcelles, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma:

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 89-2197-IA de 8 de junio de 1989:

QUE el señor Superintendente de Compañías mediante oficio No. SC-IIC-89-CAI-010354 de 14 de julio de 1989, ha concedido a la compañía mencionada la prórroga hasta el 15 de septiembre de 1989, para que pueda otorgar la pertinente escritura pública de aumento de capital para alcanzar a superar el correspondiente mínimo legal y cumplir con las formalidades legales, en virtud de lo dispuesto en el Art. 83 de la Ley 006 de Control Tributario y Financiero de 28 de diciembre de 1988, promulgada en el Registro Oficial No. 97 de 29 de diciembre de 1988:

00000012

Foja 3 de 3

Resolución No. 89-2-1-104831

Compañía: AMSA. ANA MARIA S.A.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Dr. Gerardo Peña Matheus

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

PRdeE. adem

DL: AID

Exp. No. 9059-77

CERTIFICO: Que con fecha de hoy ,

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 34.185 a -
34.187, número 9.937 del Registro Mercantil y anotada bajo -
el número 13.750 del Repertorio .- Guayaquil, Agosto veinti-
tres de mil novecientos ochenta i nueve .- El Registrador -
Mercantil .-

AB. MECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy ,

Se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a foja
15.719 del Registro Mercantil de 1.977, al margen de la ins-
cripción respectiva .- Guayaquil, Agosto veintitres de mil
novecientos ochenta i nueve .- El Registrador Mercantil .-

AB. MECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

